



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/OECPR.2025/1/Add.1



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
4 de marzo de 2025

Español
Original: inglés

**Comité de Representantes Permanentes
ante el Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercera reunión de composición abierta: preparativos
de la continuación del segundo período de sesiones
de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos y examen de mitad de período**
Nairobi, 26 a 28 de mayo de 2025
Tema 1 b) del programa provisional*

**Apertura de la reunión: aprobación del programa y el plan de
trabajo de la tercera reunión de composición abierta del
Comité de Representantes Permanentes**

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura de la reunión

1. En su resolución [73/239](#), la Asamblea General decidió disolver el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y sustituirlo por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat). También decidió que el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebraría en mayo de 2019.
2. De conformidad con la resolución 73/239, el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebró en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019. En ese período de sesiones la Asamblea adoptó la decisión 1/1, en que se aprueba su Reglamento¹, el cual se aplica *mutatis mutandis* al Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en ausencia de un reglamento propio de este último.
3. De conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes debe reunirse de forma abierta dos veces cada cuatro años: una antes de la Asamblea de ONU-Hábitat, en el marco de los preparativos para el mismo, y otra para llevar a cabo un examen de mitad de período de alto nivel. En consecuencia, el Comité celebró su segunda reunión de composición abierta en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi los días 29 a 31 de mayo y 2 de junio de 2023, en preparación del segundo período de sesiones aplazado de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebró en Nairobi del 5 al 9 de junio de 2023. El informe del Comité sobre la labor realizada durante su segunda reunión de composición abierta figura en el documento [HSP/OECPR.2023/2](#).
4. La Mesa del Comité de Representantes Permanentes, en su reunión del 2 de septiembre de 2024, recomendó que la tercera reunión de composición abierta del Comité sirviese de reunión preparatoria para la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y

* HSP/OECPR.2025/1.

¹ HSP/HA.1/HLS.2, anexo.

se celebre en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 26 al 28 de mayo de 2025. La Mesa recomendó además que la reunión incluyese elementos importantes de un examen de mitad de período de alto nivel, como parte de los esfuerzos por armonizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. El programa provisional de la tercera reunión de composición abierta, recomendado por la Mesa en su reunión del 2 de septiembre de 2024, figura en el documento HSP/OECPR.2025/1.

6. En relación con este tema, la Presidencia declarará abierta la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes y expondrá de forma sucinta los protocolos del período de sesiones.

Medida: apertura del período de sesiones por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.

a) Cuestiones de organización

7. En relación con este tema, la Presidencia propondrá que el Comité trabaje unas seis horas diarias, de las 9.00 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 17.00 horas, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Medida: reunión informativa sobre cuestiones de organización, en particular las relacionadas con los servicios de interpretación.

Documentación

Anotaciones al programa provisional (HSP/OECPR.2025/1/Add.1)

b) Aprobación del programa y el plan de trabajo de la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes

8. En relación con este subtema, el Comité examinará y aprobará el programa de la reunión, que figura en el documento HSP/OECPR.2025/1. El Comité también adoptará una decisión sobre la organización de los trabajos de la reunión. La organización del trabajo y el calendario propuestos por la Mesa figuran en la notificación de la Directora Ejecutiva.

Medida: aprobación del programa y el plan de trabajo de la tercera reunión de composición abierta del Comité.

Documentación

Programa provisional (HSP/OECPR.2025/1)

Anotaciones al programa provisional (HSP/OECPR.2025/1/Add.1)

Lista de documentos de la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (HSP/OECPR.2025/INF/1)

Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/HLS.2, anexo)

Tema 2

Aprobación del informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor de su segunda reunión de composición abierta

9. En relación con este tema y por recomendación de la Relatoría, se invitará al Comité a aprobar el informe sobre la labor realizada en su segunda reunión de composición abierta, celebrada del 29 al 31 de mayo y el 2 de junio de 2023. El informe de esa reunión figura en el documento [HSP/OECPR.2023/2](#).

Medida: aprobación del informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor de su segunda reunión de composición abierta

Documentación

Informe del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor de su segunda reunión de composición abierta (HSP/OECPR.2023/2)

Resumen de la Presidencia sobre la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/OECPR.2023/3)

Tema 3

Progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluida una exposición informativa sobre la preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

10. En relación con este tema y de conformidad con el artículo 2 g) del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva presentará al Comité información actualizada sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y un examen provisional de la labor que se está realizando en el marco de los preparativos de la tercera edición del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que se presentará a la Asamblea General en 2026. La labor se lleva a cabo de conformidad con el papel de ONU-Hábitat como centro de coordinación para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, a los efectos de la aplicación y el seguimiento de la Nueva Agenda Urbana, que hizo suya la Asamblea General en su resolución 71/256.

Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los avances en la preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y debates al respecto. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información actualizada expuesta por la Directora Ejecutiva y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Informe de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana: exposición informativa sobre los avances en la preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (HSP/OECPR.2025/2)

Tema 4

Informe del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y preparativos del 13º período de sesiones del Foro

11. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva informará al Comité sobre los resultados del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo en noviembre de 2024, y sobre el estado de los preparativos del 13º período de sesiones, que se celebrará en Bakú en 2026.

Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los resultados del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y sobre el estado de los preparativos del 13º período de sesiones. El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Informe del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y preparativos del 13º período de sesiones del Foro (HSP/OECPR.2025/3)

Tema 5

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones aplazado

12. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva rendirá informe sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas en el primer período de sesiones y el segundo período de sesiones aplazado de la Asamblea de ONU-Hábitat.

Medida: sesión informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. El Comité tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat mediante el plan estratégico para el período 2026-2029 (HSP/OECPR.2025/4)

Tema 6

Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

a) Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2025, incluido el examen de mitad de período

13. De conformidad con el artículo 2 f) del Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, en su primer período de sesiones la Asamblea aprobó la resolución 1/1 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023. En su decisión 2/1, aprobada en su segundo período de sesiones aplazado, la Asamblea decidió prorrogar el actual plan estratégico para el período 2020-2023 hasta 2025 para que abarcara el período 2020-2025, a fin de armonizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

14. En consecuencia, se informará al Comité sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025, teniendo en cuenta la evaluación de mitad de período del plan estratégico para el período 2020-2025 realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna².

b) Estado de los preparativos del plan estratégico para el período 2026-2029 por parte de la Junta Ejecutiva

15. De conformidad con el artículo 2 f) del Reglamento, una de las funciones de la Asamblea de ONU-Hábitat es examinar y aprobar el plan estratégico de ONU-Hábitat, que preparará la Junta Ejecutiva.

16. En su decisión 2/1, aprobada en su segundo período de sesiones aplazado, la Asamblea de ONU-Hábitat solicitó a la Directora Ejecutiva que, en consulta con la Junta Ejecutiva, iniciase los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029.

17. En relación con este subtema, se informará al Comité de la decisión 2025/1 de la Junta Ejecutiva y, concretamente, del párrafo 7, en el que la Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029.

Medida: exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025, seguida de un debate.

Medida: exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos del plan estratégico para el período 2026-2029, seguida de un debate.

El Comité tal vez considerará conveniente tomar nota de la información actualizada expuesta por la Directora Ejecutiva, incluidas las lecciones aprendidas y los conocimientos adquiridos, así como de la documentación pertinente, y recomendar otras medidas complementarias, entre ellas la recomendación a la Asamblea de ONU-Hábitat del proyecto de resolución por el que se aprueba el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029.

Documentación

Resolución 1/1, relativa al plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 (HSP/HA.1/Res.1)

Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2025 (HSP/HA/1/7)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025 (HSP/OECPR.2025/5)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2026-2029 (HSP/HA.2/13)

² Disponible en https://unhabitat.org/sites/default/files/2024/04/hsp-eb-2024-4_oios_evaluation_of_unhabitat_strategic_plan_final_report_8april2024.pdf.

Tema 7

Examen del estado de los preparativos para la reanudación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

18. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva presentará información sobre el estado de los preparativos de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebrará los días 29 y 30 de mayo de 2025 en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi. La sesión informativa abordará el estado de los preparativos en lo que se refiere, entre otras cosas, a los documentos previos al período de sesiones, la inscripción, las credenciales, los proyectos de documentos finales y las consultas regionales.

Medida: sesión informativa de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. El Comité tal vez deseará tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el estado de los preparativos de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (HSP/OECPR.2025/INF/2)

Tema 8

Preparación de los proyectos de documentos finales de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidos los relativos a las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones

19. En relación con este tema, se invitará al Comité a examinar y debatir los proyectos de documentos finales de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat presentados por los Estados miembros y recomendados por la Mesa tras las consultas oficiosas celebradas por los Estados miembros bajo la dirección de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes, antes de la tercera reunión de composición abierta del Comité. Los proyectos de documentos finales incluirán las fechas propuestas y el programa provisional de la cuarta reunión de composición abierta del Comité. El Comité examinará, preparará y recomendará proyectos de documentos finales para su examen por la Asamblea de ONU-Hábitat en la continuación de su segundo período de sesiones.

Medida: consultas y negociaciones sobre proyectos de documentos finales, y recomendaciones al respecto, para su examen por la Asamblea de ONU-Hábitat en la continuación de su segundo período de sesiones.

Documentación

Proyectos de documentos finales recomendados por la Mesa para su examen por el Comité de Representantes Permanentes (documentos del período de sesiones)

Tema 9

Elección de los miembros de la Mesa

20. En relación con este tema, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes, en la última sesión plenaria de la reunión, elegirá a su Mesa, compuesta por 1 presidencia, 3 vicepresidencias y 1 relatoría, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa. El mandato de dos años de la nueva Mesa comenzará al término de la reunión.

21. La Presidencia del Comité de Representantes Permanentes dirigirá el proceso de elección de la nueva Mesa para el período 2025-2027.

22. La composición de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes para el período 2025-2027 es la siguiente:

Presidencia:	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Vicepresidencias:	Estados de América Latina y el Caribe

Estados de Europa Oriental

Estados de Asia y el Pacífico

Relatoría: Estados de África

Medida: elección de los miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes (medida de procedimiento).

Documentación

Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/HA.1/HLS.2, anexo)

Tema 10

Examen del proyecto de resumen de la Presidencia de la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes

23. En relación con este tema, se invitará al Comité a examinar el proyecto de resumen de la reunión elaborado por la Presidencia.

Medida: aprobación del resumen de la reunión elaborado por la Presidencia.

Documentación

Proyecto de resumen de la Presidencia de la tercera reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (documento del período de sesiones)

Tema 11

Otros asuntos

24. En relación con este tema, el Comité examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema concreto del programa.

Tema 12

Clausura de la reunión

25. Se espera que el Comité de Representantes Permanentes concluya la labor de su tercera reunión de composición abierta antes de las 17.00 horas del miércoles 28 de mayo de 2025.
